

Otra de suministro de raciones a presos pobres, de mil trescientas veinte y nueve pesetas.  
Otra de alumbrado publico por gas, de cinco mil noventa y dos pesetas con treinta y ocho centimos.

Y otra por igual concepto en la Cabal Ayuntamiento, de ciento treinta y nueve pesetas con cincuenta centimos.

Distribucion de fondos.

Asi mismo y conforme con el parecer de la Comision de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento en votacion unanime, la distribucion e inversion de fondos por capitulos y articulos del presupuesto del corriente año economico para satisfacer las atenciones del presente mes de noviembre que arrojan un total de setenta y cuatro mil doscientas cincuenta y una pesetas, con noventa y nueve centimos.

Se acuerda la recepcion definitiva de las obras ejecutadas en el P. de Segueron por el Sr. D. Andres Juarez.

Se dio cuenta del dictamen de la Comision permanente de Policia moral en el cual en vista del informe del Arquitecto Titular y de la recepcion provisional que produjo en ocho de Agosto ultimo, manifiesta: que no ve inconveniente en que se admita la recepcion definitiva de las obras ejecutadas, por contrata, por Andres Juarez, en el cance del Regueron para reconstruir y fortificar sus motas y que al mismo se le abone la cantidad de setecientas quince pesetas setenta y cinco centimos.

Se requiere a D. Angel Guirao y a otro propietario a que rellenen el espacio q media entre la mota construida y el limite de sus propiedades.

Tambien llama la atencion la Comision sobre la necesidad de requerir al Sr. D. Angel Guirao y a otro propietario de tierras, cuyo nombre no sabia en la actualidad, y que confrontan con las obras ejecutadas para que rellenen inmediatamente en el espacio que media entre la mota construida y el limite de sus propiedades.